

## PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN.

En ZARAGOZA, en la Administración del Boletín, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro letra de fácil cobro.

La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de dicha Imprenta.



## PRECIO DE SUSCRIPCIÓN.

## TREINTA PESETAS AL AÑO

Los edictos y anuncios obligados al pago de inserción, 25 céntimos de peseta por línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de los que se reclaman; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago al precio de venta.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIODICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS LUNES

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de Noviembre de 1837.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán bajo su más estrecha responsabilidad de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

## PARTE OFICIAL.

## PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 6 Mayo 1894.)

## SECCIÓN SEGUNDA.

## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

## Negociado 3.º—Circulares.

Encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil, Agentes de vigilancia y demás dependientes de mi Autoridad, procedan á la busca y captura de Ricardo Rodríguez Sánchez (a) Oseti, cuyas señas se insertan á continuación, fugado del Depósito municipal de Santiponce (Sevilla); poniéndolo á disposición de este Gobierno, caso de ser habido. Zaragoza 5 de Mayo de 1894.—El Gobernador, Eduardo Barriobero.

## Señas que se citan.

Estatura alto, pelo negro, ojos pardos, nariz regular, boca id., color moreno; viste con alguna elegancia.

Habiéndose fugado de la Cárcel de Astorga, el día 27 de Abril último, los reclusos cuyos nombres y señas se expresan á continuación, encargo á los

Sres. Alcaldes, Guardia civil, Agentes de vigilancia y demás dependientes de mi Autoridad, procedan á la busca y captura; poniéndolos á disposición de este Gobierno, caso de ser habidos.

Zaragoza 5 de Mayo de 1894.—El Gobernador, Eduardo Barriobero.

## Nombres y señas que se citan.

Francisco de la Iglesia, edad 27 años, estatura regular, pelo y bigote rubio; viste pantalón bombacho y blusa azul.

Valentín Pardo Cabezas, edad 48 años, estatura regular, pelo negro, ojos azules, nariz y boca regular, cara larga; viste pantalón de color de ceniza y blusa con pintas negras.

Matías Rodríguez Sánchez, edad 35 años, estatura regular, pelo negro, ojos id., nariz regular, barba poblada, color moreno; viste pantalón azul, chaleco negro y blusa blanca con listas moradas.

## Carreteras

Relación de los propietarios á quienes se ocupan fincas en el término municipal de Val de San Martín, con motivo de la construcción del trozo primero de la carretera de tercer orden de Tortuera á Daroca, los cuales deberán presentarse al cobro del importe de las mismas, en la Casa Consistorial de dicho pueblo, el día 16 del presente mes, á las diez de su mañana.

## Nombres de los propietarios.

D. Manuel Cortés.  
Valero Floría.  
José Mañas.  
Matías Rubio.

D. Romualdo Pescador.  
Antonio Camacho.  
Calixto Mañas.  
Pedro Ibáñez.  
Valero Ibáñez.  
José Martín.  
Manuel Serrano.  
Pablo Franco.

D.<sup>a</sup> Manuela Camacho.  
Manuela Abad.

Perito de los propietarios.  
D. Tomás Vicente.  
José Lorente.  
Juan Pardos.

D.<sup>a</sup> Vicenta Blasco.

D. Nicolás Blasco.  
Luis del Molino.  
Agustín Boiba.  
Pedro Lechón.  
Manuel Pardos García.  
Pascual Blasco.  
Macario Anduy.  
Tomás Mañas.  
Manuel Calvo.  
Jerónimo Valero.

Lo que se hace saber á los interesados á los efectos arriba expresados; advirtiendo que de las cantidades que se satisfagan se descontará el 1 por 100 como pagos del Estado.

Zaragoza 5 de Mayo de 1894.—El Gobernador, Eduardo Barriobero.

*Relación de los propietarios á quienes se ocupan fincas en el término municipal de Gallocanta, con motivo de la construcción del trozo tercero de la carretera de Tortuera á Daroca, los cuales deberán presentarse al cobro del importe de las mismas, en la Casa Consistorial de dicho pueblo, el día 17 del presente mes, á las diez de su mañana.*

**Nombres de los propietarios.**

D. Miguel López.  
Juan Ballestín.  
Juan José Bruna.  
Matías Hijazo.  
Antonio Ballestín.  
Antonio Pardos.  
Francisco Salas.  
Vicente Ballestín.  
Francisco Ballestín.  
Nicolás Pardos.  
Blas Ballestín.  
José Cubero.

Herederos de D. Pedro Bruna.  
D. Macario Marco.  
Herederos de D. Pedro Ballestín.

Lo que se hace saber á los interesados á los efectos arriba expresados; advirtiendo que de las cantidades que se satisfagan se descontará el 1 por 100 como pagos del Estado.

Zaragoza 5 de Mayo de 1894.—El Gobernador, Eduardo Barriobero.

## ADMINISTRACIÓN DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

### Año económico de 1893-94.—Impuesto especial sobre el alcohol.

En cumplimiento á lo que determina el art. 47 del reglamento provisional de 29 de Agosto último, he dispuesto se publique en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, la siguiente lista cobratoria de las patentes de elaboración de alcohol vínico que en armonía con lo prescrito en el art. 45 del mismo reglamento, han de hacerse efectivas las cuotas que á cada uno se les señala á continuación en los puntos que se expresan:

Número de orden.	NOMBRE DEL FABRICANTE.	Punto en que radica la fábrica y donde ha de hacerse el cobro de la cuota.	Número de la tarifa reconocida.	Capacidad del aparato.	Cuota.
				Libros.	Pesetas.
65	D. Manuel Amorós. ....	Sádaba.	1	200	36
115	Nazario Olite. ....	Alcalá de Ebro.	1	100	18
116	Joaquín Leza. ....	Cabañas.	1	170	30 <sup>60</sup>
117	D. <sup>a</sup> Rita Martínez. ....	Belchite.	1	180	32 <sup>40</sup>
118	D. Justo Jimeno Jimeno. ....	Santa Cruz de Tobed.	1	100	18
119	Francisco Longares Jimeno. ...	Idem.	1	100	18
120	D. <sup>a</sup> Antonia Barranco Barranco. ...	Idem.	1	150	27
121	D. Hilario Vicente Jimeno. ....	Idem.	1	100	18
122	Juan Tejero Sebastián. ....	Borja.	1	200	36
127	Miguel Lecifena. ....	Tauste.	1	390	70 <sup>20</sup>
128	Benito Garriga. ....	Pastriz.	6	800	552

Lo que para conocimiento de los interesados se hace público por medio de este periódico oficial, á fin de que si tienen que hacer alguna reclamación sobre la cuota señalada, la formulen dentro del plazo de 15 días, contados desde la fecha de su publicación; debiendo hacer presente que en el local que ocupa la Administración de mi cargo, se halla de manifiesto otro ejemplar de la precedente lista á los fines de reclamación.

Zaragoza 4 de Mayo de 1894.—El Administrador de Hacienda, Eduardo Meléndez.

## SECCIÓN SEXTA.

El Ayuntamiento y asociados contribuyentes de este pueblo han acordado proceder al arriendo á venta libre por tres años de todas las especies sujetas al impuesto de consumos. Las subastas se verificarán en el término que ordena el reglamento, dando principio la primera el día 19 próximo, bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Luceni 6 de Mayo de 1894.—El Alcalde, Fermín Andía.

El Ayuntamiento de este pueblo, asociado de igual número de contribuyentes, tiene acordado el arriendo á venta libre por término de tres años de los derechos que devenguen todas las especies sujetas al impuesto de consumos, bajo el tipo y condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría del mismo; á cuyo efecto se celebrará la primera subasta el día 12 del actual, á las diez de su mañana, y caso de no dar resultado, tendrá lugar la segunda el día 22 del que rige á la misma hora.

Si tales subastas se declaran desiertas, se procederá al arrendamiento con la exclusiva por el año económico de 1894-95 de los derechos que representan los grupos de líquidos y carnes, celebrándose la primera subasta el día 1.º de Junio próximo, la segunda el día 10 y la tercera el día 20, ambos del citado mes, todas á las diez de la mañana.

Leciñena 2 de Mayo de 1894.—El Alcalde, ejerciente, Pedro García.

No habiendo dado resultado en este pueblo, los encabezamientos gremiales voluntarios, el Ayuntamiento y asociados han acordado el arriendo á venta libre de todas las especies sujetas al impuesto de consumos por un período de uno á tres años; á cuyo fin se celebrará la primera subasta el día 14 del actual, á las diez de la mañana, en la Casa Consistorial, y si no diera resultado se celebrará la segunda el día 23 del mismo. Caso de que fueran negativas ambas subastas, se procederá al arriendo con la exclusiva por un año de los grupos de líquidos y carnes, celebrándose las tres subastas respectivamente en los días 28 del corriente, 2 y 7 del próximo Junio.

Los pliegos de condiciones obran en la Secretaría del Ayuntamiento y se exhibirán durante las horas de oficina.

Castiliscar 5 de Mayo de 1894.—El Alcalde, Jacinto Lapieza.—P. S. M., Mariano Pérez, Secretario.

Por término de ocho días se halla expuesta al público, así como en la Secretaría de este Ayuntamiento, la lista de los productores de vinos en la localidad, según se previene en el art. 6.º del Reglamento para la percepción del impuesto sobre dicho artículo de 29 de Marzo último y Real decreto de la misma fecha.

Formado en esta localidad un expediente de responsabilidades contra Ayuntamientos anterior-

res, según la Real orden de 19 de Marzo de 1879; se halla de manifiesto en la Secretaría de Ayuntamiento por término de 20 días para que puedan enterarse de él tanto los interesados como las demás personas que lo tengan por conveniente.

Alarba 6 de Mayo de 1894.—El Alcalde, Vicente Estremera.—P. O. y ausencia, el Secretario, Felipe Puertas.

La recaudación de contribuciones territorial é industrial del cuarto trimestre del ejercicio económico actual, en esta localidad y en su gestión voluntaria á cargo del Ayuntamiento; tendrá lugar en los días del 7 al 12 de los corrientes, de ocho á doce de su mañana, en la Sala Consistorial.

Alarba 6 de Mayo de 1894.—El Alcalde, Vicente Estremera.—P. O. y ausencia, el Secretario, Felipe Puertas.

El Ayuntamiento de este pueblo y asociados han acordado arrendar á venta libre, por un período de tres años, á contar desde el de 1894-95, los derechos de las especies sujetas al impuesto de consumos para cubrir el cupo señalado al mismo y recargos autorizados, cuya primera subasta tendrá lugar en la Sala Consistorial el día 15 del actual, de diez á doce de la mañana, bajo los tipos y condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento; advirtiéndose que de no presentarse postor en esta subasta, se verificará la segunda el día 25 en el mismo local y horas citadas, admitiéndose proposiciones por las dos terceras partes del tipo señalado; pero en este caso el arriendo será por un año económico.

El Pozuelo 5 de Mayo de 1894.—El Alcalde, Mariano Cuartero.

La matrícula industrial y de comercio, y el padrón de cédulas personales de este pueblo, formados para el próximo año económico 1894-95, se hallan de manifiesto por término de 15 días en la Secretaría de este Ayuntamiento.

El Pozuelo 5 de Mayo de 1894.—El Alcalde, Mariano Cuartero.

La recaudación del reparto de alfardilla del año natural actual y las de los repartos de guardas y consumos del ejercicio corriente, se verificará en la Casa Consistorial de este pueblo en los días 10, 11 y 12 del actual, desde las seis á las doce de la mañana.

Figueruelas 6 de Mayo de 1894.—El Alcalde, Mariano López.

Se halla vacante por traslado á otro pueblo, la plaza de Profesor Veterinario de éste: su dotación consiste en 90 pesetas por la inspección de carnes y las igualas con los vecinos.

Solicitudes al Sr. Alcalde en el plazo de 8 días.  
Jaulín 5 de Mayo de 1894.—El Alcalde, P. O., Pedro Contreras, Secretario.

# ADMINISTRACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

MES DE MARZO DE 1894

RELACION mensual de las solicitudes de legitimación de posesión de terrenos, presentadas en el mes actual, con arreglo á lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Agosto último.

(CONTINUACION)

NOMBRE DEL SOLICITANTE.	PUEBLO donde radica la finca.	SITIO, PAGO ó lugar en que se halla.	CABIDA.			LINDEROS.	Servidumbres públicas ó privadas.	Entidad ó persona que tenga á su favor la servidumbre.
			Hectáreas.	Áreas.....	Centiáreas.			
D. Pascual Rodríguez Pradas.	Botorríta.	Val de Español.	22	>	>	S. y M. con monte, P. con tierra de Miguel Lapidra y N. con Gregorio Lapidra.....	>	>
Mariano Navarro Lacambra	>	Barranco de la Poza.	1	64	50	S. con tierra de Cecilio Lapidra, M. con camino, P. con tierra de Miguel Lapidra y N. con monte.....	>	>
El mismo.....	>	Plano.	44	>	>	S. con tierra de José Navarro, M. con Manuel Comín, P. con Mariano Navarro y N. con el interesado.....	>	>
El mismo.....	>	Camino del Molino.	08	>	>	S. con finca del Molino, M. con tierra de Juan Manuel Turmo, P. con acequia y N. con el Molino.....	>	>
Valentín Peiro Cuenca.....	Castejón de Alarba	Guillena.	71	50	>	N. con tierra de Juan Berbegal, S. con senda de herederos, y E. y O. con comunes del pueblo.....	>	>
El mismo.....	>	Las Peñuelas.	50	10	>	N. con tierra de Joaquín Tornos, S., E. y O. con comunes del pueblo.....	>	>
El mismo.....	>	Campillo.	35	75	>	N. con tierra de Manuel Guerrero, S. con Joaquín Muñoz, y E. y O. con Francisco Morata.....	>	>
El mismo.....	>	Mata Alta.	1	14	40	N. con paso de ganado, S. con tierra de Francisco Luzón, E. con Sierra y O. con barranco de la Mata.....	>	>
Eliás Berbegal Estremera..	>	Val de Caminos.	20	>	>	N. y P. con tierra de Faustina Berbegal, S. con barranco y M. con viña de Dionisio Muel	>	>
El mismo.....	>	Guillena.	21	>	>	N. con finca de Joaquín Tornos, S. con otra de Valentín Peiro y M. y P. con baldíos del pueblo.....	>	>
El mismo.....	>	Moncayuelo.	21	>	>	N. con tierra de Andrés Peral, y M. con el paso de Peiro Ballano.....	>	>
Narciso Gil Moreno.....	>	Las Peñuelas.	40	>	>	N. con paso de ganados, S. con finca de Manuel Pelegrín, M. con otra de Joaquín Tornos y P. con senda de herederos.....	>	>
El mismo.....	>	Guillena.	20	>	>	N. con tierra de Marcos Martínez, S. con otra de Juan Berbegal, M. con comunes del pueblo y P. con tierra de Agustín Cobeta.....	>	>
Fabian Cobeta Peruca.....	>	Campillo.	10	>	>	N. con tierra de Benito Baquedano, S. con la de Tomás Gil, M. con senda de herederos y P. con tierra de Valentín Peiro.....	>	>
Casimiro Cobeta Romea...	>	Peñuelas.	10	>	>	N. con tierra de Joaquín Tornos, S. con herederos de Francisca Aranda, M. con la de Lucas Agudo y P. con la de Agustín Peiro.	>	>
Gabriel Ballano Romea....	>	Cerro de Gascón.	35	>	>	E. con viña de Hipólito Aranda, S. y O. con monte y N. con finca de Francisco Peiro...	>	>
Joaquina Andrés Remacha.	>	Guillena.	45	>	>	E. con finca de Jerónimo Muel, S. con viña de Juan Berbegal, O. con otra de Valentín Peiro y N. con la de Casimiro Cobeta.....	>	>
Benito Baquedano López...	>	Campillo.	10	>	>	N. con tierra de Manuel Perales, S. con la de Pascual Aranda, M. con la de Roque Barra y P. con la de Lucas Agudo.....	>	>
El mismo.....	>	Idem.	10	>	>	N. con tierra de Lucas Agudo, S. con la de Francisco Luzón, M. con la de Fabián Cobeta y P. con la de Manuel Herrero.....	>	>
El mismo.....	>	Tras de la Mata.	11	>	>	N. con tierra de Francisco Muñoz, S. con la de Pedro Muñoz, M. con barranco del pueblo y P. con camino de herederos.....	>	>
Prisco Dehesa.....	Ejea.	Saso de Santa Lucía.	42	90	>	N. con campo de Miguel Lozano, S. con el de Mariano Ciudad, M. con era de Domingo Cosecueluela y P. con camino.....	>	>
El mismo.....	>	Idem.	85	80	>	N. con monte común, E. y O. con campo de Leoncio Sanz y S. con el de Manuel Mena.	>	>
El mismo.....	>	Idem.	42	90	>	N. con monte común, E. con campo de Simón Pérez y S. y O. con campo de Juan Mulsa.	>	>
El mismo.....	>	Idem Saso.	78	65	>	N., S. y O. con monte común y E. con campo de Luciano Cativiela.....	>	>
El mismo.....	>	Idem Santa Lucía.	2	28	80	N. con dehesa de S. Gil y E. con campo de Isidro Gracia y camino, S. con otro de Teodoro Mena y O. con otro de Florencio Blasco	>	>
El mismo.....	>	Las Planas.	5	14	80	N. con campo de Mariano Mena, E., S. y O. con monte común.....	>	>
Francisco Florián Jarque..	>	Planaza.	2	28	80	E. con camino, S. con campo de Mariano Gerico, N. con viña de José Sumbro y O. con corral del dueño.....	>	>
Mariano Mena.....	>	Las Planas.	4	31	84	N., E. y O. con monte común y S. con campo de Prisco Dehesa.....	>	>

NOMBRE DEL SOLICITANTE.	PUEBLO donde radica la finca.	SITIO, PAGO ó lugar en que se halla.	CABIDA.			LINDEROS.	Servidumbres públicas ó privadas.	Entidad ó persona que tenga á su favor la servidumbre.
			Hectáreas.	Areas.....	Centiáreas.			
D. Mariano Mena.....	Ejea.	Las Planas.	6	86	40	N. y E. con monte común, y S. y O. con campo de Prisco Dehesa.....	>	>
El mismo.....	>	La Berné.	2	28	80	N. y O. con monte común y tierra de Vicente Villarreal y E. y S. con otro de la viuda de N. Rodrigo.....	>	>
El mismo.....	>	Idem.	1	14	40	N. y E. con tierra de Manuel Mena y S. y O. con monte común.....	>	>
El mismo.....	>	La Planaza.	2	28	80	N. con viña de Francisco Serrano, S. con otra de Ramón Grasa, E. con monte común y O. con camino.....	>	>
Manuel Usán Castillo.....	>	>	9	15	20	N. con campo de Mariano Esteban y otro, E. con el de Luciano Mateo, S. con el de José Usán y O. con carretera Real.....	>	>
El mismo.....	>	Saso de la Casería.	2	28	80	N. con viña de Cosme Laborda y Francisco Liso, S. con otra de Mariano Moliner, E. con monte común y O. con viña de Ramón Gaspar.....	>	>
José Ramón.....	>	Saso de la Calonja.	>	21	45	Por sus cuatro puntos cardinales con monte común.....	>	>
El mismo.....	>	Junto al Abejar.	1	14	40	Por sus cuatro puntos cardinales con monte común.....	>	>
El mismo.....	>	Saso de la Calonja.	4	57	60	N., S. y M. con monte común y P. con campo del mismo interesado.....	>	>
El mismo.....	>	Idem.	4	57	60	N. y S. con monte común, M. con viña del mismo dueño y P. con dehesa de Victorian.....	>	>
El mismo.....	>	>	>	28	60	N. con monte común, E. con era de herederos de Jerónimo Aznárez, y S. y O. con camino.....	>	>
El mismo.....	>	Miralbueno.	>	71	50	N. con camino, S. con viña de Juan Mulsa, E. con otra de Fermín González y O. con otra de Segundo Laborda.....	>	>
El mismo.....	>	Val del Cura.	>	42	90	N. con viña de Segundo Laborda, E. con otra de Juan Aznárez y O. con otra de Pedro Romeo.....	>	>
Sebastián Bandrés Liso.....	>	San Bartolomé.	6	>	>	S. con cabañera, M. con la misma cabañera, P. con finca de Joaquín Termis y N. con otra de Teodoro Aznárez.....	>	>
El mismo.....	>	Saso de la Casería ó Plano de ella.	>	>	>	S. con acortío de Campador, M. con tierra de Cosme Laborda.....	>	>
El mismo.....	>	Idem.	>	57	21	N., E. y O. con monte común y S. con campo de Francisco Liso.....	>	>
El mismo.....	>	Idem.	1	71	63	N. y E. con tierra de Isabel Apuntate, S. con la misma y O. con camino de Biota.....	>	>
El mismo.....	>	Idem.	>	85	81	N. y S. con tierra de Esperanza Marzo, E. con la de José Gabarrie y O. con monte común.....	>	>
El mismo.....	>	Mareña ó Puialgorriz.	>	85	81	N. con tierra de Antonio Compaired, S. y O. con monte común y E. con tierra de Dionisio Casalé.....	>	>
El mismo.....	>	Valdescopar.	>	85	81	N., S. y E. con monte común y O. con finca de Antonio Jiménez.....	>	>
El mismo.....	>	Idem.	>	57	31	N. con monte común, S. y E. con tierra de Manuel Burguete y O. con la de Francisco Liso.....	>	>
Antonio Garcés Aznárez.....	>	Saso de la Casería.	2	>	>	N. con tierra de José Gabarrie, S. con la de Hilario Murillo, E. con la de Serafín Saullas y O. con la de Esperanza Marco.....	>	>
El mismo.....	>	Idem.	2	>	>	N. con tierra de Juan Garcés, S. con la de Juan Espierre, E. con la de Mariano Moliner y O. con viña de Félix Apuntate.....	>	>
El mismo.....	>	Idem.	1	>	>	N. con tierra de Jorge Ezquerria, S. con Francisco Jiménez, E. con la de Mariano Sierra y O. con viña de Jorge Ezquerria.....	>	>
El mismo.....	>	Idem.	4	>	>	N. con tierra de Faustino Gil, S. con viña de Cipriano Jiménez, E. con monte común y O. con tierra de Pascual López.....	>	>
El mismo.....	>	Plano de la Casería.	1	>	>	N. con tierra de Elena Aznárez, S. con camino de Layana, E. con tierra de Manuel Usán y O. con tierra de Elena Aznárez.....	>	>
D.ª Vicenta Aznárez Bandrés.	>	Saso de la Casería.	2	>	>	N. con tierra de Francisco Fanlo, S. con la de Mariano Bandrés, E. con la de Teodoro Aznárez y O. con la de Alejandro Aznárez.....	>	>
La misma.....	>	Idem.	3	>	>	N. con tierra de Pedro Mateo, S. con la de Eusebio Liso, E. con la de Francisco Jiménez y O. con la de Mariano Bandrés.....	>	>
La misma.....	>	Idem.	3	>	>	N. y O. con tierra de Félix Sarria, S. con la de Florencio Felipe y E. con camino.....	>	>
La misma.....	>	Plano de la Casería.	2	>	>	N. con tierra de Manuel Usán, S. y E. con cabañera Real y P. con tierra de Romualdo Soteras.....	>	>
D. Mariano Bandrés Liso.....	>	Saso de la Casería.	2	>	>	N. con tierra de Vicente Aznárez, S. con la de Domingo Racaj, E. con la de Teodoro Aznárez y O. con la de Francisco Jiménez.....	>	>

(Se continuará)

## SECCIÓN SÉPTIMA

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.

## Zaragoza.—Pilar

D. Enrique Roig Barreros, Juez de primera instancia del distrito del Pilar de Zaragoza:

Hago saber: Que para pago de responsabilidades pecuniarias en ciertos autos civiles de jurisdicción voluntaria de pobre, he acordado sacar á la venta en pública subasta los bienes siguientes:

1.º Un campo, sito en los términos de La Puebla de Alfindén y su partida de Frontaneta, de cabida de un cahíz, dos hanegas y nueve almudes de tierra, en regadío; confrontante por Saliente con otro de Bernardo Alcolea, por Poniente con herederos de Leona Perella, por Mediodía con prados del Pueblo y por Norte con brazal de Aguaraal: tasado en 500 pesetas.

2.º Otro campo, sito en los mismos términos y su partida de Campo frío, de cabida de cinco hanegas; confrontante por Saliente con herederos de Cayetano Alcrudo; por Poniente con camino de herederos, por Mediodía con otro de D. Manuel Escartín y por Norte con Pedro Fierro: tasado en 250 pesetas.

3.º Un campo en la partida de la Portera, de un cahíz de tierra; confrontante por Saliente con otro de Valentín Alcolea, por Poniente con el de Mariano Franco, por Mediodía con el de Julián Fernando y por Norte con el de Lino Alcolea: tasado en 450 pesetas.

4.º Otro campo en la misma partida, de cabida un cahíz y cuatro hanegas; confrontante por Saliente con el de Joaquín Tolamas, por Poniente y Mediodía con el de Julián Fernando, y por Norte con camino de herederos: tasado en 675 pesetas.

La subasta se celebrará ante este Juzgado, sito en la calle de la Democracia, núm. 64, y ante el Juzgado municipal de La Puebla de Alfindén, el día 4 de Junio próximo viniente, á las once de su mañana, siendo de advertir lo siguiente:

1.º Que las fincas que se venden quedarán rematadas á favor del mejor postor que resulte en ambas subastas.

2.º Que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del importe de tasación.

3.º Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 efectivo del valor dado á los bienes y exhibir su cédula personal.

4.º Que los antecedentes referentes á titulación de las fincas obran en los autos y podrán enterarse previamente las personas que deseen tomar parte en la subasta.

Dado en Zaragoza á 4 de Mayo de 1894.—Enrique Roig.—Ante mí, Mariano Broquera.

D. Enrique Roig y Barreros, Juez de instrucción del distrito del Pilar de Zaragoza:

Hago saber: Que para pago de responsabilidades pecuniarias impuestas en causa criminal á Jo-

sé Rudesindo Dieste y Babía, se sacan á la venta en pública subasta las fincas siguientes:

1.º Una viña, sita en los términos de Zuera y partida llamada Sarda de Oto, secano, de cabida 42 áreas, 90 centiáreas; que confronta al Norte con Florencio Lamana, al Poniente con Mariano Babía, y al Saliente y Mediodía con monte: tasada en 50 pesetas.

2.º Un campo, secano, en los mismos términos y partida de Recordín, de cabida 85 áreas, 90 centiárea; confronta al Norte con monte, al Poniente, Mediodía y Saliente con Francisco del Cas: tasado en 10 pesetas.

3.º Y otro campo en los mismos términos y partida de Pinlatos, de cabida 85 áreas; 90 centiáreas; confronta al Norte, Saliente y Poniente con Eusebio Ligoned: tasado en 15 pesetas.

La subasta tendrá lugar en este Juzgado y en el municipal de Zuera el día 25 del actual, á las once de su mañana, y se advierte:

1.º Que para tomar parte en la subasta habrá de depositarse previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación.

2.º Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la misma; y

3.º Que procediendo dichas fincas de roturación arbitraria, carecen de título de propiedad, siendo por lo tanto de cuenta del comprador la inscripción del expediente posesorio que obra en autos y se hallará de manifiesto en la Escribanía hasta el día del remate.

Dado en Zaragoza á 4 de Mayo de 1894.—Enrique Roig.—El actuario, Nicanor Grañena.

## PARTE NO OFICIAL.

## ANUNCIOS.

## COMPañIA ARAGONESA DE ELECTRICIDAD.

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado proceder al cobro del último dividendo pasivo de 10 por 100, ó sean 50 pesetas por acción, desde el día 5 al 10 de Junio próximo, ambos inclusive.

Lo que se pone en conocimiento de los señores accionistas, para cumplir con lo prevenido en el art. 7.º de los Estatutos.

Zaragoza 7 de Mayo de 1894.—El Director gerente, Nicolás Palacios.

## A LOS AYUNTAMIENTOS

La Agencia de negocios de Bonifacio Marqués y Falcón, establecida en la calle de las Danzas, números 5 y 7, sigue admitiendo representaciones de los Municipios en condiciones ventajosas para éstos, y advierte á los Sres. Alcaldes y Secretarios que se encargará de formarles las cuentas municipales, balances, liquidaciones, presupuestos, repartos, cuentas de Pósitos y todos cuantos trabajos se le encomienden, á módicos precios, y con la mayor economía y reserva. Los Ayuntamientos que acuerden nombrarme apoderado, pueden pedirme las actas-poderes impresas.

Traspaso económico de la barbería de don Blas Requena, en Zaragoza, Antonio Pérez, número 7: Tratarán en el principal de dicha casa.